

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



**POLÍTICA, PLANES Y ACCIONES DE
ADECUACIÓN AL ENTORNO Y
PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

PIURA- PERÚ

2018

POLÍTICA, PLANES Y ACCIONES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

AUTORIDADES

- Dr. César Augusto Reyes Peña
Rector
- Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina
Vicerrector de Investigación
- Dra. Yojani María Abad Sullón
Vicerrectora Académica
- Dr. Santos Montaña Roalcaba
Director de la Escuela de Posgrado
- Dr. Afranio David Choquehuaca Panta
Director General de Administración.

I. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220: Art. 124 y 125.
- Ley N°28044: Ley General de Educación
- Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- Modelo de Licenciamiento Institucional- Noviembre del 2015.
- Modelo de Acreditación para programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Vigente
- Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- Decreto Supremo 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental.
- Política Ambiental Institucional ISO 14001: 2015 de la Universidad Nacional de Piura.
- Decreto Supremo N° 014-2011, Plan Nacional de Acción Ambiental- PLANAA. Perú.
- Lineamientos para la Incorporación de la Adaptación al Cambio Climático en la Universidad Peruana.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.
- Compendio de la Legislación Ambiental Peruana-2010
- Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.
- Política de Calidad de la Universidad Nacional de Piura.
- Modelo Educativo UNP- 2015
- Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la UNP- 2018
- Acciones Estratégicas Institucional 2018-2020, aprobado con Resolución Rectoral N° 1450-R-2017: AEI 04.01: Marco Normativo de Protección del Ambiente del Campus Universitario.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad Nacional de Piura, fue creada el 03 de marzo de 1961, con la Ley N° 13531 con el nombre de "Universidad Técnica de Piura", siendo Presidente Constitucional del Perú, el Dr. Manuel Pardo Ugarteche y, con la Ley N° 23733, se le cambia de denominación a: Universidad Nacional de Piura.

Desde sus orígenes, ha marcado un largo camino en la busca del desarrollo de este territorio de enormes potencialidades y vocaciones productivas. Nuestra región, con su agricultura diversificada, su pesca y acuicultura, su minería metálica y no metálica como también un desafío para la oferta formativa de nuestra Universidad.

Inició sus actividades el 18 de agosto del mismo año, con un total de 120 alumnos. La primera Escuela Profesional fue Economía. A partir de 1967 se fundó la Escuela de Agronomía y en 1972 la Facultad de Ingeniería Pesquera; la Facultad de Zootecnia en 1974; la Facultad de Ciencias Administrativas en 1975, cuyo funcionamiento empezó en 1979; Facultad de Medicina Humana en 1978, pero funcionó desde 1983; en 1984 fueron creadas las Facultades de Ciencias y Ciencias Sociales y Educación y a partir de 1992 se creó la Escuela de Ingeniería Industrial. Las Facultades de Arquitectura y Urbanismo y de Derecho y Ciencias Políticas nacieron en 1995, mientras que la Facultad de Ingeniería Civil fue fundada el 13 de mayo de 1996.

Actualmente, cuenta con 14 facultades, 35 programas de estudio, 57 programas de maestría y 13 doctorados. Además, cuenta con un total de 608 trabajadores administrativos y 623 docentes nombrados.

En el caso de la sede central, el campus universitario, es un parque natural, ecológico, con obras de infraestructura moderna y adecuada, contando con una extensión de aproximadamente, 100 hectáreas. Cuenta con cinco locales descentralizados: Sullana, Paita, Sechura, Chulucanas y Talara.

La Universidad Nacional de Piura, catalogado como una universidad emblemática, según la Ley Universitaria N° 30220, busca convertirse, de cara al futuro, en una institución líder con miras al perfeccionamiento del proceso de formación profesional, el impulso a la promoción y a la investigación pero con responsabilidad ambiental y social, que garantice un desarrollo sostenible.

Esta institución, ofrece diversos servicios estudiantiles como: biblioteca, comedor universitario, atención médica, movilidad, centro de idiomas, actividades culturales, deportes, etc.

III. FUNDAMENTACIÓN

Toda institución, tiene un compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente, esto contribuye a un desarrollo sostenible. Más aún, las Instituciones de Educación Superior, deben garantizar no sólo la formación de profesionales competentes, sino social y ambientalmente responsables.

La Universidad Nacional de Piura, es consciente de los retos que la sociedad actual demanda, sobre todo, los relacionados con la conservación del Medio Ambiente, aspecto que además debe cumplirse como Condición Básica de Calidad, según el Modelo de Licenciamiento Institucional, aprobado en noviembre del 2015 y, que se

exigen como estándares de calidad, según el Modelo de Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria, vigente.

Así mismo, la Ley 28611: Ley General del Ambiente, en su art. 124, inciso 1 señala: "Corresponde al Estado y a las Universidades Públicas y Privadas, en cumplimiento de sus respectivas funciones y roles, promover: a. La investigación y el desarrollo científico y tecnológico en materia ambiental. b. La investigación y sistematización de las tecnologías tradicionales. c. La generación de tecnologías ambientales. d. La formación de capacidades humanas ambientales en la ciudadanía. e. El interés y desarrollo por la investigación sobre temas ambientales en la niñez y juventud. f. La transferencia de tecnologías limpias. g. La diversificación y competitividad de la actividad pesquera, agraria, forestal y otras actividades económicas prioritarias.

Señala también, Lozano (2006), citado en Ceballos (2014), que las instituciones universitarias deben ser un modelo de aprendizaje y práctica para el desarrollo sostenible, con una doble perspectiva: desde el punto de vista del comportamiento de la propia entidad y el impacto de sus actividades (docencia, investigación y gestión) y desde la incidencia de su actividad sobre el resto de la sociedad, en un entorno en el que la educación superior, la investigación y la innovación se consideran factores claves para afrontar retos de la globalización y de una sociedad basada en el conocimiento, que garantice el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible.

Por su parte, el Modelo Pedagógico de la UNP, señalado en el Modelo Educativo de la UNP¹, propone nueve principios rectores de la educación universitaria institucional; entre ellos el enfoque de educación ambiental que se define como una educación

¹ Aprobado con Resolución

continua y permanente que promueve el desarrollo integral de la persona y su ambiente.

Este modelo también hace referencia a las competencias genéricas que rigen la labor académica de la UNP: 1- Compromiso petico, ciudadano y responsabilidad social. 2. Capacidad de comunicación oral y escrita; 3. Capacidad de trabajo en equipo; 4. Compromiso con la preservación del ambiente y su medio sociocultural; 5.- Capacidad de investigación; 6.- Compromiso con la Calidad; 7.- Manejo de TIC.

Por otro lado, el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria-2018², en su Decálogo, señala entre uno de sus principios fundamentales: 4.- Desarrollas eficiente y eficazmente las actividades que conllevan al logro de buenas prácticas, generando impacto medioambientales positivos internos y externos, logrando objetivos institucionales.

Con lo señalado anteriormente, desde la exigencias del marco legal vigente que rigen la educación universitaria en nuestro país, así como la normativa interna de la Universidad Nacional de Piura, se puede evidenciar que nuestra institución, con el compromiso de los docentes, personal administrativo, servicio, estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria, y de la sociedad en general, pretende, a través de buenas prácticas ambientales, generar y contribuir a un desarrollo sostenible.

² Aprobado con Resolución

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL:

- Establecer la Política, planes y acciones de adecuación al medio ambiente, que garanticen una gestión ambiental eficiente a fin de prevenir, corregir y/o mitigar los impactos que se causan al ambiente, mediante la generación de una cultura ambiental responsable con participación de todos los miembros de comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Piura.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ratificar la Política Ambiental de la UNP, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 134-CU-2018.
- Proponer los planes y acciones de adecuación al medio ambiente de la UNP y su cronograma.

V. ALCANCE:

En la formulación de las Política, planes y acciones de adecuación al medio ambiente de la Universidad Nacional de Piura (UNP), se plantean acciones, metas, cronograma , dirigidos a alcanzar los objetivos que garanticen una eficiente gestión ambiental en la Universidad Nacional de Piura (sede y locales descentralizados), con el compromiso de toda la comunidad universitaria.

VI. A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO EL PLAN

A la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Piura: estudiantes, docentes, personal administrativo, de servicio, contratistas, proveedores y la

comunidad en general que acceda a las instalaciones de la institución (Sede y sus locales descentralizados).

VII. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA³

La Universidad Nacional de Piura es una institución educativa comprometida con la Agenda 2030, impulsando los objetivos de Desarrollo Sostenible, que propone un rotundo Fin a la Pobreza (Primer objetivo), Educación de Calidad (Cuarto objetivo), promoviendo la Producción y Consumo Responsable (Objetivo 12), un manejo ambiental responsable de los recursos que utiliza, tomando Acciones Correctivas, Acciones de Control y Acciones de Mejora Continua para los impactos ambientales que se producen dentro del alcance definido de la Universidad Nacional de Piura.

“La Alta Dirección de la Universidad Nacional de Piura establece, implanta y mantiene una Política Ambiental dentro del alcance definido de su Sistema de Gestión Ambiental: apropiada al propósito y contexto de la UNP, incluida la naturaleza, magnitud, e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios, proporciona un marco de referencia para establecer los objetivos ambientales, incluya un compromiso para la protección del ambiente, para el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, e incluya un compromiso de mejora continua en el Sistema de Gestión Ambiental para la mejora del desempeño ambiental”.

La Política Ambiental se mantiene como información actualizada, documentada y comunicada dentro de la UNP, y se encuentra disponible para las partes interesadas.

³ NTP- ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental Requisitos con Orientación para su Uso. Iso 2015- INACAL 2015.pag.12. Aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 0134-CU-2018, del 22 de marzo del 2018.

VIII. PLANES Y ACCIONES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

La Universidad Nacional de Piura, a través de sus autoridades, órganos de gobierno, decanos, jefes de dependencia, gestionará y ejecutará los siguientes planes y acciones de adecuación al entorno y protección del ambiente, enfocados en los siguientes intereses y prioridades:

- Manejo de los recursos: Agua y Energía Eléctrica
- Manejo de Residuos
- Biodiversidad
- Urbanismo
- Imagen Institucional
- Área Académica.

MANEJO DE LOS RECURSOS AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA

CRONOGRAMA

PLANES

ACCIONES

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Nº ACCIÓN

2018 2019 2020

<p>Lograr que la UNP sea una institución ambientalmente responsable y comprometida con la sostenibilidad.</p>	<p>Sensibilizar a la comunidad Universitaria sobre el uso consciente de los recursos: agua y energía eléctrica.</p>	<p>1</p>	<p>Talleres de sensibilización sobre el uso consciente y eficiente de los recursos: agua y energía eléctrica.</p>			
	<p>Mantenimiento de las redes de agua y alcantarillado.</p>	<p>2</p>	<p>Reparación, reposición y sustitución de redes de agua y alcantarillado</p>			
	<p>Reducir la demanda de agua y mejorar la gestión del vertido.</p>	<p>3</p>	<p>Instalación de mecanismos ahorradores de agua.</p>			
		<p>4</p>	<p>Implantación de un sistema de información, control y seguimiento del consumo de agua.</p>			
		<p>5</p>	<p>Plan de Manejo de aguas residuales</p>			
	<p>Mantenimiento de los sistemas de energía eléctrica del campus universitario.</p>	<p>6</p>	<p>Reparación, reposición y sustitución de sistemas no eficientes de energía eléctrica.</p>			
	<p>Reducción de la demanda de uso de energía eléctrica.</p>	<p>7</p>	<p>Optimización de consumos de los aparatos y dispositivos eléctricos.</p>			
	<p>Aumentar la eficiencia energética en edificios.</p>	<p>8</p>	<p>Impulso de las fuentes de energía renovables: instalación de fuentes de energía solar fotovoltaica y fuentes de energía solar en los edificios de la Universidad.</p>			
		<p>9</p>	<p>Estudio para la instalación de aerogeneradores en la Universidad</p>			

MANEJO DE RESIDUOS

PLANES		ACCIONES		CRONOGRAMA			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº ACCIÓN		2018	2019	2020	
Lograr que la UNP sea una institución ambientalmente responsable comprometida con la sostenibilidad	Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el manejo eficiente de todo tipo de Residuos.	1	Talleres de sensibilización sobre el manejo de residuos: peligrosos, Rae, biológicos, químicos, etc, dirigidos a toda la comunidad universitaria (sede y locales).				
		2	Taller de caracterización cualitativa y cuantitativa de los tipos de residuos que produce la UNP y sus locales.				
		3	Propuesta de selección, almacenamiento y recojo de los residuos según su caracterización.				
	Optimizar la gestión de los residuos potenciando la reutilización y el reciclaje	4	Propuestas de políticas ambientales como: Reducción del uso del papel, de energía eléctrica, agua, etc.				
		5	Capacitación al personal de limpieza sobre la selección de los residuos, recojo y reciclaje de los residuos.				
	Manejo eficiente de los residuos sólidos	6	Reducción y reutilización de material impreso.				
		7	Convenios con instituciones o empresas para el manejo de los residuos sólidos y peligrosos, que cuenten con autorización por parte de las instituciones competentes.				

BIODIVERSIDAD		CRONOGRAMA			
PLANES		ACCIONES			
OBJETIVO GENERAL		2018 2019 2020			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		N° ACCIÓN			
Lograr que la UNP sea una institución ambientalmente responsable y comprometida con la sostenibilidad.	Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el cuidado de la Biodiversidad.	1	Talleres de sensibilización sobre el cuidado de la biodiversidad en y fuera del campus universitario.		
		2	Mantenimiento constante de las áreas verdes.		
		3	Implantación de jardinería ecológica.		
		4	Realización de prácticas docentes en los espacios verdes del entorno de la universidad (sede y locales).		
		5	Señalización mediante rótulos informativos de las especies vegetales existentes en el campus y los locales.		
		6	Elaboración de inventarios de fauna y flora de los espacios verdes de la universidad (sede y locales)		
		7	Restauración o recuperación de los espacios degradados y procesos erosivos con especies autóctonas. (sede y locales)		

URBANISMO		CRONOGRAMA			
PLANES	ACCIONES	2018	2019	2020	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº ACCIÓN			
Lograr que la UNP sea una institución ambientalmente responsable y comprometida con la sostenibilidad.	Planificar sosteniblemente los procesos de urbanización de la universidad y sus locales descentralizados.	1	2	3	4
		Construcción y diseño de edificios y otros espacios, considerando criterios ambientales.			
		Reordenamiento de las superficies asfaltadas. Estudio Diagnóstico.			
		Mejoramiento de la accesibilidad de personas discapacitadas. Mantenimiento de infraestructura considerando criterios ambientales.			
		Mejorar los accesos del entorno urbanizado de la UNP y sus locales descentralizados, considerando criterios ambientales.			

IMAGEN INSTITUCIONAL		CRONOGRAMA			
PLANES	ACCIONES	2018	2019	2020	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº ACCIÓN			
Lograr que la UNP sea una institución ambientalmente responsable y comprometida con la sostenibilidad.	Comunicar e implicar a la comunidad universitaria y la sociedad en general, en el compromiso de la institución con el cuidado del medio ambiente.	1	2	3	4
		Publicación en la web institucional de la Política Ambiental de la UNP.			
		Implementar estrategias efectivas de comunicación, para promover una cultura ambiental responsable.			
		Establecer normas para controlar la contaminación visual dentro de la UNP.			
		Divulgar normas que promueven el cuidado y conservación del medio ambiente.			

ÁREA ACADÉMICA		ACCIÓN			CRONOGRAMA			
PLANES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº ACCIÓN	2018	2019	2020			
OBJETIVO GENERAL Lograr que la UNP sea una institución ambientalmente responsable y comprometida con la sostenibilidad.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Institucionalizar el enfoque ambiental en las unidades académicas de la UNP. Promover actividades académicas que fortalezcan una cultura de responsabilidad socio ambiental de los estudiantes, docentes, administrativos, etc.	1	Incluir el enfoque ambiental en los documentos de gestión académica de las escuelas profesionales.					
		2	Incorporación de la dimensión ambiental en la fundamentación, perfil profesional, objetivos, sumillas y sílabos de los currículos de estudios de las escuelas profesionales.					
		3	Promoción de estrategias de enseñanza que motiven a los estudiantes a proponer y participar en actividades ambientales.					
		4	Capacitación docente que incluyan el uso de TIC, que reduzcan el uso de papel y otros materiales, la elaboración de manuales de buenas prácticas ambientales, beneficios de la producción limpia, desarrollo sostenible, responsabilidad ética en materia ambiental, cambio climático, entre otros.					
		5	Capacitación al personal administrativo en buenas prácticas ambientales en el desempeño laboral.					
		6	Uso de herramientas TIC, por parte de los estudiantes, para que disminuyan el consumo de papel.					
		7	Actividades curriculares y extracurriculares con enfoque ambiental.					
		8	Capacitación en aspectos y consecuencias derivadas del cambio climático y fenómenos naturales (EL Niño)					
		9	Elaborar y ejecutar proyectos de pregrado y posgrado, en temas ambientales y de sustentabilidad. Publicarlos en el Repositorio Institucional.					

PROGRAMA

1. Presentación
2. Introducción
3. Características incluyendo:
 - Descripción y Hábitat
 - Cultivo de la planta
 - Mejoramiento del cultivo
 - Utilización y comercialización de los siguientes productos:

A) Frutas:

Aguaje	Granadilla de olor	Pijuyo
Almendro	Guaba	Pitanga
Anona	Guanábana	Pitomba
Arazó	Gimarrón	Sachamango
Asai	Guaraná	Sapucaia
Babasú	Huito	Sorva pequeña
Bacuní	Inayuga	Total
Barajo	Indano	Tucuma
Camililo	Lucuma	Ubos
Camilo	Mamey	Umañ
Camucamu	Mangaba	Ungurahui
Castaña	Marañón	Uvilla
Cocona	Naranjill	Uxi
Copoasú	Patillo	Zapote
Cute grande		

B) Hortalizas:

Aj	Siuca culantro
Dale dale	Uncacha
Jambu	Zapallo
Name	